

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros

“Lineamientos para el uso racional del agua y de los recursos energéticos”



¿Sabía usted que la CCSS paga más de ₡ 15 000 millones anuales por concepto de consumo de agua potable, energía eléctrica y combustibles?

2011

LINEAMIENTOS PARA EL USO RACIONAL DEL AGUA Y DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS EN LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

La Ley N° 7447 Regulación del Uso Racional de la Energía y su Reglamento tiene como objetivo que se establezcan los mecanismos necesarios para lograr en el sector público y privado el uso eficiente de la energía, promoviendo un programa gradual obligatorio de uso de la energía en empresas con alto consumo energético.

La Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros de la Caja Costarricense de Seguro Social, aprobada por la Junta Directiva, Artículo 6 en la sesión No. 8472 celebrada el 14 de octubre del 2010 y específicamente en su lineamiento 5, establece:

*“AHORRO DE ENERGÍA, COMBUSTIBLE, VIÁTICOS Y OTROS CONCEPTOS.
Las unidades que administren recursos financieros deberán implementar medidas para ahorrar energía, combustibles, gastos de teléfono, capacitación y remodelaciones en unidades administrativas.”*

En cumplimiento de esta disposición y teniendo en cuenta la gran cantidad de recursos físicos con que cuenta nuestra institución y el alto consumo de energía que implica su operación se convierte en responsabilidad de todos los funcionarios, aplicar buenas prácticas en el uso de la energía

Para ello, la Institución establece, una serie de medidas que se deben de acatar y que le permitirá tomar mejores decisiones, que ayudarán a la institución a ser más eficiente y reducir costos por consumo de energía.

1- LINEAMIENTOS GENERALES

- 1.1. Todos los establecimientos de salud, de Producción Industrial y Administrativos, deben nombrar un encargado de promover, concientizar y coordinar el uso eficiente de los recursos energéticos del centro de trabajo.
- 1.2. Estas unidades deben de llevar desde enero del 2011, el registro y control del consumo de los recursos energéticos, con el fin de verificar los ahorros de energía y establecer las nuevas metas por consumo energético.

Dicho control se debe de realizar sobre los recursos energéticos que corresponden a las siguientes partidas:

Partida	Nombre
2126	Energía eléctrica
2128	Servicios de agua
2241	Combustible equipo de transporte
2201	Combustibles, lubricantes y grasas

1.3. Se debe de enviar trimestralmente, por cada medidor de consumo eléctrico o de agua potable, a la Dirección de Mantenimiento Institucional, vía correo electrónico a la dirección dmi_ge@ccss.sa.cr, la información solicitada en el punto 1.2 de la siguiente manera:

- ✓ Energía Eléctrica (partida 2126), tabular la información, de acuerdo a lo solicitado formulario No. 1 del documento anexo.
- ✓ Servicio de Agua (partida 2128), tabular la información, de acuerdo a lo solicitado formulario No. 2 del documento anexo.

Además, deben de enviar los consumos de combustibles, por cada tipo de combustible (búnker, diesel o gasolina) según lo siguiente:

- ✓ Combustibles, lubricantes y grasas (partida 2201), tabular la información, de acuerdo a lo solicitado formulario No. 3 del documento anexo.
- ✓ Combustible equipo de transporte (partida 2241), la información se debe de enviar de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Servicios Institucionales, en el oficio DSI-0298-11.

1.4. La compra de equipos o sistemas de aire acondicionado, estará restringida a la sustitución de equipos o sistemas ineficientes, ambientes o locales de atención médica, prestación de servicios al público, almacenamiento de medicamentos y protección de equipos específicos, donde el buen funcionamiento de los mismos requiera de un ambiente con temperatura y humedad controlada.

2- MEDIDAS INTERNAS, CON APORTE DE LOS FUNCIONARIOS.

Las autoridades de cada una de las Unidades de la Caja Costarricense de Seguro Social, deberán de instruir a todos los funcionarios y velar para que se cumplan las siguientes medidas.

- 2.1 Apagar las luces que no se están necesitando.
- 2.2 Utilizar la iluminación natural donde sea posible, aprovechar este recurso abriendo cortinas y persianas.
- 2.3 Reportar al servicio de mantenimiento de su unidad, cualquier fuga de agua que observe en su lugar de trabajo.
- 2.4 Revisar que las llaves de agua queden siempre bien cerradas después de usarlas.
- 2.5 Se deben de apagar las computadoras, impresoras y fotocopiadoras cuando no se vayan a utilizar durante un tiempo prolongado (media hora o más) y al finalizar cada día la jornada laboral.
- 2.6 Los monitores de las computadoras se deben apagar durante los tiempos cortos que no se estén utilizando (realizar alguna diligencia que le tome poco tiempo, tomar café, entre otros) y al finalizar la jornada laboral. Este es responsable de la mayor parte del consumo energético del equipo de computación, así ahorrará energía y evitará tener que reiniciar todo el equipo al volver.
- 2.7 Reducir en lo posible el uso de agua caliente, en los procesos donde no sea necesario.

3- MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR LAS JEFATURAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN CONJUNTO CON EL SERVICIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO.

Las autoridades de cada centro, en conjunto con el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento de la Unidad, de la Dirección Regional o Gerencia respectiva, deben de implementar en lo posible, las siguientes acciones:

3.1 Ahorro en Iluminación

- 3.1.1 Para efectos de iluminación exterior, utilizar alternativas de control automático por fotoceldas o temporizadores que regulen el encendido o apagado de las luces de acuerdo con el nivel de iluminación ambiental.
- 3.1.2 Usar de sensores de movimiento que actúan según la proximidad o movimiento de personas en el sector a iluminar.
- 3.1.3 Mantener las luminarias en óptimo estado de limpieza, ya que el polvo y otras suciedades acumuladas en la superficie de las lámparas o difusores absorben una cantidad apreciable de la luz producida y alteran las condiciones de iluminación diseñadas para dicho ambiente.
- 3.1.4 Independizar al máximo las luces de los interruptores para que se pueda tener un mayor control de las luminarias, este es un esquema flexible de iluminación que facilita la economía en el consumo eléctrico.
- 3.1.5 No dejar iluminación encendida durante la noche, de ser necesario, procure que sean de potencia menor a 50 watts.
- 3.1.6 Reemplazar de las lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes del tipo compacto, así como el remplazo de las lámparas fluorescentes T-12, por lámparas fluorescentes de alta eficiencia (T-8, T-5 o LED) con balasto electrónico.

- 3.1.7 Si tiene luminarias con cuatro lámparas fluorescentes, puede reducir el nivel quitando una o dos lámparas.
- 3.1.8 Si requiere altos niveles de iluminación para realizar tareas específicas, use iluminación local donde sea posible, en lugar de incrementar el nivel de iluminación general.

3.2 Ahorros en Sistema de aire acondicionado

- 3.2.1 Hacer el máximo uso posible de las condiciones ambientales, para mantener la temperatura y la humedad apropiada y aceptable en los ambientes de trabajo.
- 3.2.2 Reducir de pérdidas por puertas y ventanas, asegurándose de que no existan cargas adicionales al sistema de acondicionamiento de aire, por concepto de ventanas mal cerradas, celosías sin suficiente sello entre sus láminas, puertas batientes y puertas abiertas entre áreas con diferente condición climática. Se recomienda instalar mecanismos de cierre de puertas, aislamiento térmico de los ambientes con aire acondicionado. El control de equipos de aire acondicionado es uno de los elementos que mejor contribuye al uso racional de la energía.
- 3.2.3 En los edificios y locales en cuyas fachadas predomina el cristal, es muy recomendable y efectivo utilizar vidrios polarizados o colocar películas reflectoras que reducen la transmisión de calor y dejan pasar la luz.
- 3.2.1 Mantener la temperatura de trabajo de las unidades de aire acondicionado en un rango de 23°C a 25°C; esta temperatura es suficientemente confortable y evita la exposición de personal a cambios bruscos de temperatura, a excepción de aquellos lugares con aplicaciones médicas o con equipos específicos, que por su naturaleza requieran de otros valores de temperatura para su acondicionamiento.
- 3.2.2 Encender las unidades de aire acondicionado a partir de las 9:00 a.m. a excepción de aquellos lugares con aplicaciones médicas o con equipos

específicos, que por su naturaleza requieran acondicionamiento de manera continua.

- 3.2.3 Implementar un programa de mantenimiento del sistema de aire acondicionado (limpieza o cambio de filtros, limpieza de los intercambiadores de calor y condensadores, revisión de fugas de refrigerante, entre otros).

3.3 Ahorro en consumo de agua.

- 3.3.1 Instalar dispositivos limitadores de presión, difusores, temporizadores y llaves economizadoras, con el fin de disminuir el consumo de agua.
- 3.3.2 Comprobar periódicamente el estado de las instalaciones de agua, mediante rutinas de inspección y mantenimiento, con el fin de evitar fugas innecesarias.
- 3.3.3 Prohibir el lavado de vehículos particulares en las instalaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social.

3.4 Ahorros en el Sistema de Vapor

- 3.4.1 Comprobar periódicamente el estado de las líneas de distribución del sistema de vapor, con el fin de evitar escapes innecesarios.
- 3.4.2 Mantener con un adecuado aislamiento todas las líneas de distribución de vapor y las de retorno de condensados, ya que gran parte de la eficiencia de los sistemas de vapor, se logra disminuyendo al mínimo las pérdidas de calor.
- 3.4.3 Todo aislamiento dañado o húmedo en todas aquellas superficies cuyas temperaturas se encuentren por arriba de los 50°C, incluyendo líneas de vapor, retorno de condensado, así como válvulas y accesorios debe de ser reparado o sustituido inmediatamente.
- 3.4.4 Inspeccione y repare las trampas de vapor que se encuentran en mal estado y establezca un programa de inspección mensual o trimestral de trampas de

vapor, para asegurarnos de que se encuentran en óptimas condiciones de operación.

3.5 Ahorros en el sistema de Aire Comprimido

- 3.5.1 Se deben de establecer programas de mantenimiento preventivo que contemplen la revisión de filtros, fugas, entre otros.
- 3.5.2 Los compresores se deben de colocar lo más cerca posible de los puntos de consumo, aumente los diámetros de las tuberías y elimine las fugas para reducir las pérdidas de presión por fricción.
- 3.5.3 La capacidad de los compresores debe ser la adecuada y la presión de trabajo debe ser la menor posible según la aplicación.
- 3.5.4 Apague el compresor si no lo está utilizando y elimine o clausure las líneas de distribución innecesarias.

3.6 Ahorros en el Sistema de Agua Caliente.

- 3.6.1 Comprobar periódicamente el estado de las tuberías de distribución del sistema de agua caliente, con el fin de evitar fugas de agua innecesarias.
- 3.6.2 Se debe de mantener con un adecuado aislamiento todas las líneas de distribución del sistema de agua caliente, con el fin de disminuir al mínimo las pérdidas de calor.
- 3.6.3 Todo aislamiento que se encuentre dañado o húmedo debe de ser reparado o sustituido inmediatamente.

Disminuir el consumo energético es responsabilidad de todos los funcionarios y usuarios de la CCSS, usemos eficientemente la energía, contribuyendo así con la sostenibilidad económica, social y del medio ambiente.